



Valida Comisión opinión para reformar la LGIPE en materia de pueblos y comunidades indígenas



Boletín No.3389

Valida Comisión opinión para reformar la LGIPE en materia de pueblos y comunidades indígenas

- El objetivo, respetar sus derechos y que la información electoral sea en lengua autóctonas

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), aprobó con 24 votos a favor y uno en contra, la opinión respecto de la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 7, 32 y 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en materia de pueblos y comunidades indígenas.

La propuesta fue presentada por la diputada Valeria Santiago Barrientos (PVEM) y fue remitida para su dictamen a las comisiones unidas de Reforma Política Electoral y de Gobernación y Población.

La opinión a favor, con modificaciones, establece que los pueblos y comunidades indígenas tendrán el pleno derecho de participar en la vida democrática del país sin ningún tipo de discriminación y acceder a la información electoral en su lengua autóctona.

Plantea que en aquellos distritos electorales federales y locales que cuenten con 40 por ciento o más de población indígena, se procurará que la propaganda electoral se traduzca y difunda en la lengua indígena, predominante del distrito correspondiente.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/12/2022

LEGISLATIVO

En asuntos generales, la diputada Juan Carlos informó que la Junta Directiva de la Comisión aprobó el acuerdo para emitir una convocatoria, con el objetivo de invitar a los grupos originarios a participar en el programa denominado “Las Lenguas Indígenas toman la Tribuna”, únicamente para las que ha sido difícil identificar a alguna o algún hablante.

“Tenemos varias lenguas ya detectadas con hablantes, son 19 lenguas las que hicieron uso de la Tribuna; sin embargo, tenemos 68 pueblos originarios en nuestra nación y vamos a emitir una convocatoria para aquellas lenguas que se ha dificultado identificar y a sus respectivos hablantes”, explicó.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez (Morena) refirió la importancia de apoyar una iniciativa que impulsa disminuir el plazo de las concesiones mineras de 50 a dos años, a fin de garantizar la obligatoriedad de las empresas a reparar los daños que causan por su actividad en los territorios de los pueblos indígenas.